

Resenha

María del Puy Diez de Uré helinger. *Neologismos, extranjerismos y desambiguadores en español*. Brasilia: Consejería de educación de la Embajada de España, 2002 (86 páginas)

Félix Bugueño Miranda, UFRGS

Resulta siempre interesante la publicación de un catálogo de voces dedicado a los neologismos, ya que se convierte siempre en un buen complemento de cualquier diccionario de la lengua. Recordemos que un diccionario no va "a priori" fijando el caudal léxico de una lengua natural, sino que siempre va a su zaga registrándolo. El neologismo, por lo tanto, será la novedad que el diccionario probablemente no alcanzó a registrar en su última edición. Naturalmente, sólo el tiempo y la comunidad idiomática dirán si tal neologismo se consagrará o no definitivamente en la lengua. Es en esta perspectiva que el trabajo de Diez de Uré (D.U.) cobra valor.

Formalmente, este registro de neologismos está dividido en dos partes: un "Front matter", que contiene una introducción teórica al tema, una bibliografía y un índice de de abreviaturas, y la macroestructura propiamente tal.

La Introducción pretende acercar al lector a consideraciones teóricas sobre qué son los neologismos y está escrita en un estilo que evita el tecnicismo y el academicismo estériles, aunque peca de algunos juicios que le restan solidez. Así, por ejemplo, en la página 5 se asegura que "hoy se dispone de un acervo léxico mayor que nunca, aunque no se usen más vocablos antiguos". Una formulación así nos parece excesivamente ligera. Como se sabe, toda comunidad idiomática utiliza el acervo léxico que le permita satisfacer plenamente sus necesidades comunicativas. Ni más ni menos. El problema del uso léxico no se puede tratar, por lo tanto, en términos cuantitativos, incluso, porque carecemos de parámetros que permitan establecer

comparaciones confiables con otros estadios históricos de la lengua. De igual forma, hay también otras afirmaciones poco felices, tales como que en el universo léxico "de las palabras o expresiones nuevas hay muchas que no quieren decir absolutamente nada como *implantar una idea* o *proceso de negociación*" (página 8.)- Tal vez, lo que la autora quiso decir es que no toda amalgama sintagmática configura necesariamente un *idiom*. Lo cierto es que expresiones como *implantar una idea* o *proceso de negociación* significan efectivamente algo.

D.U nos entrega también en la Introducción los parámetros que le permitieron establecer la macroestructura. Estos son: 1) la documentación de una lexía (tanto en el registro escrito como oral) que se juzga una unidad nueva en la lengua: 2) su ausencia de atestiguación en obras lexicográficas (tanto como signo total, como en relación a acepciones nuevas) y 3) la incorporación sistemática de acrónimos. Dado que el neologismo carece justamente de "carta de ciudadanía", estos parámetros sirven consecuentemente para establecer la macroestructura. Otro elemento que se debe destacar dentro de la introducción es el acápite dedicado a precisar qué se entiende por neologismo. Habría que acrecentara lo expuesto allí que los neologismos pueden ser tanto vernáculos como extranjeros. Así se entendería mejor la taxonomía propuesta por la autora (bastante clara en términos generales, aunque la exposición relativa a la *etimología popular* arroje pocas luces sobre la naturaleza de este fenómeno). Por otro lado, no deja de ser interesante el intento de D.U. por incorporar acrónimos relativos al socio-technolecto de SMS (*Short Message Service*). Al terminar la lectura de la introducción hay una pregunta que todavía nos hacemos: Qué son exactamente los "desambiguadores". En vano procuramos la respuesta.

En relación al tratamiento del repertorio léxico, lo primero que llama positivamente nuestra atención son tres decisiones microestructurales: ofrecer una etimología para muchas lexías (como s.v. *Aberri Eguna*, *demótica*, *ventresca*), una transcripción fonética (como s.v. *abertzale*, *output*, *piercing*), así como indicaciones sobre los niveles de uso (como s.v. *aftersheif*, *gasota*, *vacaburra*). Por otro lado, sin embargo, en muchas glosas se mezcla erróneamente metalengua del signo con metalengua del contenido, como en *airbag*, *mariconear NETMCP* y *parabellum*. También acontece con alguna frecuencia que las definiciones propuestas exceden el principio lexicográfico de "genus proximus + differentiae specificae" y se tornan definiciones enciclopédicas, como s.v. *bug*, *fatwa*, *minidisco* y *P.C.*, lo que constituye un lamentable desacierto, puesto que el presente glosario es un registro de la lengua y no de las cosas (enciclopedia). Ocurre igualmente, por otra parte, una ausencia de correspondencia en la clasificación morfológica de algunos "lemmata". Esto acontece en entradas léxicas como *mogollón*, *moña* y *muñones*. En todos estos ejemplos se ofrece entre paréntesis su clasificación morfológica, aunque después la glosa nos avisa que la categoría morfológica es otra. Entre aquellos aspectos que nos parecen dignos de ser destacados, por otra parte, no deja de resultar interesante constatar también que D.U. le da cabida en su lexicón a unas unidades léxicas que están en una situación bastante particular. Aquí ofrecemos tres ejemplos de tales unidades: *magrebi*, *romanística* y *suahili / suajili*. En rigor, ninguna de estas tres lexías constituye un neologismo. Tanto *magrebi* como *romanística* y *suahili/suajili* deben de conocer en español una primera atestiguación hacia la primera mitad del s. XX. Lo curioso es que la lexicografía "oficial" española (léase, la Real Academia Española) efectivamente no ha incorporado ninguna de estas palabras (por lo menos hasta la 21ª ed. del *Diccionario de la lengua española* (1992)). Consideramos su inclusión como un acierto de Díez de Uré. Ocasionalmente hemos encontrado también el caso inverso, esto es. el registro en el glosario de una lexía ya perfectamente incorporada al acervo léxico, como lo es *cosmonauta*. Tampoco podemos dejar de resaltar lo acertado que significa haber considerado un repertorio de acrónimos como parte de la macroestructura. Su incorporación en un diccionario de neologismos nos parece más que justificada.

Después de este rápido análisis del glosario, nos quedamos con una opinión un tanto dividida. Por un lado, saludamos la empresa, tanto por su mérito intrínseco (el registro de neologismos) como por algunas de las útiles informaciones que depara su consulta (los acrónimos, por ejemplo). Por otro lado, sin embargo, notamos una sensible falta de consistencia teórico-metodológica de cómo abordar la redacción de un texto de esta naturaleza, hecho que se nota, sobre todo, en su concepción microestructural. Muchos de los yerros se podrían haber evitado si Diez de Uré hubiera optado por darle un modelo teórico mínimo a su trabajo. Creemos que una empresa como la de D.U. tiene un enorme valor para la hispanística en Brasil, puesto que pone al alcance de la mano un material léxico inestimable. Justamente por eso es que se debe proceder con mucho rigor teórico y metodológico, para que una obra así tenga la legitimación que efectivamente merece. Ojalá que el glosario de María del Puy Diez de Uré Helinger goce de una segunda edición, debidamente corregida. Será una confiable obra de consulta.